

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 1241 Técnico/a Auxiliar de Biblioteca - BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 9 de junio de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 12 de julio de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 26 de julio de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 09/06/2017

Adjudicatario/a: IGNACIO BILBAO LARREA
Denominación: Técnico/a Auxiliar de Biblioteca
Jornada: Normalizada
Ref.: F 1241
Dotación: 30
Nivel: 18
Grupo: C
Cuerpo o Escala: Administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de mayo de 2017
Centro: BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 1 de septiembre de 2017

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 9 de junio de 2017

1530	F 1241	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca		Dot. 30	PL 2. 05/17	BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA																									
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGUED		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		L = Grupo		F & L = G		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L = G		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL. Puntos	IDIOM. Puntos	EUSKERA		ENTR. Puntos
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G			<>	Ptos.	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

ADJ	14946721	BILBAO LARREA, IGNACIO		36,8500	30	13,5	16,10	111	11,10			250	5,00	361	16,10									18	=	5,5	1,75		2	0	
	14589857Z	BENITO AGUADO, JOSE VALENTIN		31,8000	28	12,8	11,70	67	6,70			275	5,00	342	11,70									18	=	5,5	2,00		3	0	
	72565484	URRUTIA ERRASTI, FRANCISCO JAVIER		30,0000	28	12,6	9,90	49	4,90			293	5,00	342	9,90									18	=	5,5	2,00		2	0	
	78860557C	GAZTELUA ODRIOZOLA, MARIA CARMEN		29,7000	22	9,9	16,80	98	9,80			116	5,00	214	14,80					51	2,00	51	2,00	16	-2	1	2,00		3	0	
	22731558Z	PARDO REY, FERNANDO		23,6000	24	10,8	11,80	68	6,80			220	5,00	288	11,80									16	-2	1			2	0	
	11928887	MOGOLLON PLATA, ANTONIO JOSE		19,2000	24	10,8	6,40	14	1,40			277	5,00	291	6,40									16	-2	1	1,00		2	0	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		16,7500	15	6,75	7,00					164	5,00	164	5,00					24	2,00	24	2,00	16	-2	1	2,00		2	0	

d) Funcionarios/as interinos/as

	30663010	REVILLA RUIPEREZ, MARIA FLORA		18,7500	17	7,65	8,10	31	3,10			173	5,00	204	8,10												1,50	1,50	3	0		
	22751813Y	DOMINGUEZ ALCON, MARIA GEMMA		15,8500	7	3,15	9,20	64	6,40					64	6,40			15	1,50			13	1,30	28	2,80			3,00	0,50	3	0	
	15375376Z	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA		15,2000	6	2,7	8,00	80	8,00					80	8,00												2,50	2,00	3	0		
	14263786Z	GOMEZ BLAZQUEZ, CRISTINA		13,2500	5	2,25	6,50	59	5,90					59	5,90					6	0,60	6	0,60				3,00	1,50	3	0		
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		12,9000	8	3,6	6,80	48	4,80					48	4,80					48	2,00	48	2,00				2,50		3	0		
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		8,1000	2	0,9	2,70	27	2,70					27	2,70												3,00	1,50	3	0		
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		4,6000	1	0,45	1,90	19	1,90					19	1,90												2,00	0,25	3	0		
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		3,9500	1	0,45	1,50	13	1,30			2	0,20	15	1,50												2,00		3	0		
	16068947C	AZKARATEASKASUA ANTON, ASIER		3,6500	1	0,45	1,20	6	0,60					6	0,60					6	0,60	6	0,60				2,00		2	0		